



La Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa y la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos en coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

CONVOCAN

Personal docente, técnico docente, directivo, supervisión y asesoría técnico pedagógica, de los niveles y modalidades educativas: inicial, preescolar, primaria, secundaria, secundaria técnica, telesecundaria, educación básica para adultos y educación especial.

DIPLOMADO VIDA SALUDABLE

BASES

I. OFERTA ACADÉMICA DE FORMACIÓN

a) Información general:

Nombre: Diplomado Vida Saludable

Objetivo: Que las maestras y los maestros adquieran herramientas y generen estrategias para desarrollar un estilo de vida saludable en las dimensiones física, mental y social, que influyan en la creación de ambientes saludables en la comunidad escolar y el entorno.

Modalidad: Autogestivo, las actividades se realizan en el documento son interactivas y no requieren conexión a internet.

Materiales: Disponibles a partir del 21 de mayo en el Portal de la DGFC: <http://dgfc.basica.sep.gob.mx>.

- Guía introductoria. Documento con información general del Diplomado.
- Cuaderno de actividades. Material de autoestudio en formato PDF descargable.
- Guía de estudio. Soporte documental de cada módulo con información de base científica.

Duración: 120 horas distribuidas en 5 Módulos

Módulos:

- Módulo 1. Desarrollo humano integral y cuidado de la salud
- Módulo 2. Salud mental
- Módulo 3. Alimentación saludable y sostenible
- Módulo 4. Actividad física y hábitos de sueño
- Módulo 5. Higiene personal y limpieza de entornos

b) Calendarización

Fases	Fechas
Publicación de Convocatoria	21 de mayo del 2021
Proceso de Inscripción	21 al 28 de mayo del 2021
Descarga de Materiales del Diplomado	A partir del 21 de mayo del 2021
Desarrollo del Diplomado y Entrega de Productos	Del 24 de mayo al 24 de septiembre del 2021
Descarga de Constancias	Del 11 al 22 de octubre del 2021

II. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- c) Ser personal docente, técnico docente, directivo, de supervisión o asesoría técnico-pedagógica de Educación Básica en la Ciudad de México.
- d) Contar con clave de centro de trabajo y estar en funciones.
- e) Contar con dirección de correo electrónico activa.
- f) Contar con disponibilidad de tiempo, de al menos 10 horas efectivas a la semana.



III. INSCRIPCIÓN

- g) La inscripción de los interesados será mediante el acceso a la liga: <http://dacm.aefcm.gob.mx/diplomadovidasaludable> en donde se registrarán datos personales y se emitirá el comprobante de inscripción.
- h) En caso de presentar problemas para la inscripción, deberá enviar un correo electrónico a la dirección: seguimientoaprogramas.2020@aefcm.gob.mx
- i) Vía correo electrónico recibirá información sobre el Diplomado por parte del responsable de Formación Continua, por lo que deberá estar atento a su correo electrónico.



IV. ACREDITACIÓN

- j) Entrega de dos productos por cada módulo, 10 en total, mismos que se acopiarán mediante formularios en periodos establecidos para ser valorados a través de las rúbricas proporcionadas por la DGFC, a través de la entrega de los 10 productos. En su comprobante de inscripción encontrarán el calendario de entrega de sus productos y acceso al formulario.
- k) Al concluir y entregar los productos, las maestras y los maestros contarán con una constancia de 120 horas de formación con reconocimiento de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, la cual podrá descargar en la siguiente liga: http://dacm.aefcm.gob.mx/diplomadovidasaludable_constancia

CONSIDERACIONES GENERALES

- l) Para la obtención de la constancia de 120 horas de formación, será necesario haber cumplido con la entrega de todos los productos de cada uno de los Módulos en los tiempos establecidos, con una valoración superior al 70 %.
- m) Son causas de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación del Diplomado, las siguientes:
- No pertenecer a la población objetivo.
 - No haber realizado el registro como lo establece el procedimiento que determina la Autoridad Educativa Estatal.
 - Haber proporcionado información falsa.
 - Las que por motivo fundado determine la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.
- n) Todo lo no contemplado en la presente Convocatoria será resuelto por la Autoridad Educativa Estatal, responsable de la Formación Continua en la Ciudad de México. Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria serán gratuitos.

Esta propuesta de formación es una colaboración entre la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud.

ATENTAMENTE

Juan Miguel Ramírez Zozaya
(Sello Oficial)

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2021

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

